

FOLIO AVISO PROFECO: PFC.C.A./001628-2025

NOMBRE DE PROMOCIÓN: “BARILLA BAJA TOUR SAMS 2025”

PROMOCIÓN NACIONAL: Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física que sea mayor de 18 años, con capacidad legal para obligarse, que resida legalmente en el territorio mexicano, y cumpla con las condicionantes contenidas dentro del presente documento.

VIGENCIA:

El periodo de participación inicia a partir del día 01 de agosto de 2025 a las 00:00 horas y termina el día 15 de octubre de 2025 a las 23:59 horas (Hora Zona Centro de la República Mexicana).

PRODUCTOS PARTICIPANTES:

● En esta promoción participan únicamente los siguientes productos de la marca Barilla® que se comercializan en tiendas físicas de la cadena de clubes de precios Sams Club de la República Mexicana y su sitio web: <https://www.sams.com.mx/>, que se describen a continuación:

- Todos los Empaques de la marca Barilla® de 500 Gramos,
- Pasta Barilla® Collezione Lasagne de 500 Gramos, y;
- Todos los empaques de la marca Barilla® de 1 kilogramo**

PARTICIPANTES:

- Al participar estás aceptando las reglas del concurso y deberás suministrar la información solicitada, misma que será veraz, sin falsificación o suplantación de cuentas.
- La participación de los usuarios en la promoción implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.
- Al participar en la promoción el usuario acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la promoción, y deberás suministrar la información solicitada, misma que será veraz, sin falsificación o suplantación de cuentas.
- En caso de no estar de acuerdo con la mecánica o un término o condición establecido en ésta, puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar de forma voluntaria, consideraremos su aceptación y total acuerdo y adhesión a lo establecido a las Bases, la mecánica de participación, los términos y condiciones de esta Promoción.
- Es plena responsabilidad del participante verificar que los datos proporcionados al momento de su registro sean correctos. Cualquier información imprecisa o apócrifa, que impida contactar al participante, deja sin efectos su participación.
- Únicamente podrán participar personas físicas mayores de 18 años, que residan legalmente en la República Mexicana, y que cumplan con todos los requisitos de las presentes Bases.
- No podrán participar quienes infrinjan las restricciones y/o no cumplan con los requisitos.
- Cualquier violación a los Términos, los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Promoción, implica la inmediata exclusión y/o la revocación de los premios en caso de resultar ganador.
- Sólo podrán participar los usuarios que hayan cumplido de manera integral con los requisitos establecidos dentro de las presentes bases.
- Asimismo, con su participación, se entenderá que los participantes han leído y comprendido íntegramente estas Bases, y se comprometen a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.

CÓMO PARTICIPAR:

Para participar deberás:

1. Ser residente legal de la República Mexicana.
2. Ser persona física mayor de edad a la fecha de inicio de la promoción.
3. Contar con credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral o alguna Identificación oficial vigente con fotografía. (Dicha documentación se le solicitará exhibirla únicamente a quienes resulten posibles acreedores a alguno de los premios ofrecidos y de manera directa ante quienes se necesite acreditar su identidad a fin de que puedan recibir el premio obtenido en la promoción.)
4. Comprar un mínimo de 4 (cuatro) empaques de Barilla® de 500 Gramos, **o 2(dos) empaques de Barilla® de 1 kilogramo**, o 1(un) empaque de Pasta Barilla® Collezione Lasagne de 500 Gramos que se comercialicen en alguna de las tiendas físicas de los clubes de precios Sams Club o en su sitio web <https://www.sams.com.mx/>
5. Es importante que conserves todos los tickets de compra de los productos y cadenas participantes, pues los mismos serán necesarios para su registro y validación. En caso de que los tickets compartidos por el participante difieran de los registrados su participación será invalidada.

6. Una vez que hayas adquirido el mínimo de compra de tus productos participantes de la marca Barilla®, **y cuentas con tu ticket de compra**, deberás registrar los mismos a través de la aplicación móvil de Whatsapp en el número 55 2945 5166, así como responder a una sencilla pregunta relacionada con la marca para hacer efectiva tu participación.
7. Participar en la mecánica descrita en el presente documento.
8. **Para participar en la presente promoción, no se otorga boleto, estampa, tapa, etiqueta, envoltura, empaque o cualesquiera otro similar, por lo que no cae en la definición contemplada en el numeral 2.6 de la NOM-028-SCFI 2007 prácticas comerciales – elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos.**
9. Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriormente descritos, podrán ser consideradas como participantes de la promoción.

TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES.

En el marco de esta promoción te informamos que, **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, mejor conocido como “**BARILLA**” (en lo sucesivo el “**Responsable**”) con domicilio en Calzada San Bartolo Naucalpan, núm 360, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P.11230, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable (en adelante referidos conjuntamente como la “**Ley Aplicable**”). Al participar en nuestra promoción, reconoces que el Responsable ha puesto a tu disposición el Aviso de Privacidad correspondiente, mismo que puede ser consultado en cualquier momento en el siguiente enlace: <https://momentosbarilla.com/>. Además, manifiestas que has sido informado de conformidad con la Ley Aplicable sobre la identidad y domicilio del Responsable, los datos personales que el Responsable recabará, las finalidades primarias y secundarias del tratamiento de dichos datos, los medios ofrecidos para limitar el uso o divulgación de sus datos y/o revocar su consentimiento, así como para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), y las transferencias de sus datos, en caso de ser necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los presentes Términos y Condiciones.

El responsable, conforme a la Ley Aplicable, podrá realizar cambios o actualizaciones a su Aviso de Privacidad, mismos que dará a conocer a los participantes a través del enlace antes referido. Por lo tanto, los participantes serán los responsables de revisar periódicamente el enlace para estar al tanto de dichos cambios y/o actualizaciones.

Los Participantes y Ganadores declaran conocer y aceptar que, una vez publicado su nombre de usuario, comentario y/o respuesta (en adelante “el Material”) conforme los presentes Términos y Condiciones, éste se considerada automáticamente como Fuente de Acceso Público (“Fuente de Acceso Público”), y por lo anterior libera de toda responsabilidad a McCORMICK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en relación con el uso que se brinde al mismo.

LEGALES:

- En caso de que **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** llegara a detectar que uno o varios usuarios participaron mediante métodos no establecidos o que no se describen en la presente mecánica, **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** estará en facultad de eliminar los registros de dichos participantes sin ninguna responsabilidad y sin aviso previo.
- Al participar en la promoción, los concursantes reconocen en el acto que son titulares de “la respuesta e información” que proporcionen en el llenado del formulario y tickets de compra, por lo tanto, en el acto liberan a **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y cualquier empresa que participa en la ejecución de esta promoción de cualquier responsabilidad y se obliga a dejarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación.
- La participación en la promoción implica el sometimiento a las reglas y decisiones de **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases y condiciones o, al mecanismo establecido para la realización de la promoción o del concurso relacionado con ésta, tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación de cualquier incentivo.
- Las políticas, mecánica y restricciones no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole.
 - Al participar, se entenderá que los concursantes han leído y comprendido íntegramente estas Bases, y se comprometen a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.
 - **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.
 - **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.
 - **No aplica número de permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación que establece los numerales 3.3 y 4.1.10.1 de la NOM-028-SCFI-2007 prácticas comerciales – elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, toda vez que no cae dentro del supuesto contemplado en el artículo 7 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que a la letra dice: “ARTICULO 7o.- La Secretaría de Gobernación ejercerá la vigilancia y control de los juegos con apuestas y sorteos, así como el cumplimiento de esta Ley, por medio de los inspectores que designe.”**
- **Los Tickets de Compra únicamente sirven como medio para comprobar la adquisición de los productos**

participantes, en los establecimientos participantes, durante la vigencia del presente concurso, mismos que les podrán ser requeridos en caso de resultar ganadores y poder reclamar el incentivo, en caso de no ser presentado se invalidará la participación y consecuentemente, no se les podrá otorgar el incentivo.

MECÁNICA Y RESTRICCIONES:

- **La participación en esta promoción IMPLICA condición de compra.**
- Los participantes deben residir legalmente dentro de la República Mexicana.
- La dinámica en la que participarán los usuarios será realizada dentro de la aplicación móvil de WhatsApp por conducto del número local 55 2945 5166, destinado por **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la presente promoción.
- **El concurso NO se llevará a cabo en un establecimiento físico.**
- **Los Términos y Condiciones de esta promoción, así como sus eventuales modificaciones, se darán a conocer a través de las páginas oficiales de Barilla en Facebook: <https://www.facebook.com/BarillaMX> e Instagram: (<https://www.instagram.com/barillamex/>), a efecto de dar cumplimiento al numeral 4.2 de la NOM 028-SCFI-2007.**

Para participar deberás:

1. Comprar un mínimo de 4 (cuatro) empaques de Barilla® de 500 Gramos, **o 2(dos) empaques de Barilla® de 1 kilogramo** o 1(un) empaque de Pasta Barilla Collezione Lasagne Barilla® de 500 Gramos que se comercialicen en alguna de las tiendas físicas de los clubes de precios Sams Club o en su sitio web <https://www.sams.com.mx/>.
2. Una vez que hayas adquirido el mínimo de compra de tus productos participantes de la marca Barilla®, **y cuentes con tu ticket de compra**, deberás registrar los mismos a través de la aplicación móvil de Whatsapp en el número 55 2945 5166, así como responder a una sencilla pregunta de Barilla® para hacer efectiva tu participación.
3. **El/Los Ticket (s) de compra con el/los que se participen, deberá(n) contar con fecha de compra dentro del plazo de vigencia de la presente promoción, es decir, no se pueden utilizar tickets con fechas anteriores para participar en la presente dinámica.**

- Durante el registro deberás subir una fotografía legible en donde se observen los datos de los productos participantes Barilla®, así como el número y fecha del ticket de compra, sucursal participante, y el Folio que aparece en el ticket. Además, deberás proporcionar datos verídicos y completos de identificación y localización, tales como:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Teléfono celular
- Fecha de nacimiento (para cerciorarnos de tu mayoría de edad)
- Folio del Ticket

- Responder correctamente una sencilla pregunta relacionada con Barilla® que se les hace al momento de registro.

4. Durante la vigencia de la presente promoción, habrá un total de 6 (seis) ganadores. Mismos que se dividirán de manera quincenal (cortes quincenales de participación) conforme el calendario de participación contenido en el apartado intitulado como "incentivos" en el presente documento, y repartiéndose de la siguiente manera: 5 (cinco) ganadores para premios secundarios (experiencias gastronómicas) y 1 (un) ganador para el premio principal.

5. Dentro de la presente promoción y su vigencia, se seleccionarán cinco (5) participantes por cada una de las quincenas, conforme al siguiente mecanismo de participación y selección:

- a) **Los participantes se seleccionarán de manera exacta y proporcional conforme al tipo de participación registrada, de la siguiente forma:**

- **Tres (3) participantes se elegirán de entre los consumidores que hayan registrado un ticket de compra correspondiente a la promoción "Arma tu Pack" (compra de Productos Barilla con empaque de 500 gramos). Serán seleccionadas las personas que cumplan con todos los requisitos contemplados en el presente documento, y que hayan enviado los tickets con posición 7, 15 y 40, conforme al orden cronológico de registro. (Ejemplo: el séptimo ticket de compra de los 4 productos Barilla de 500 gramos que haya sido registrado, sería considerado como uno de**

los 5 participantes de la quincena).

- Un (1) participante más se seleccionará de entre los consumidores que hayan registrado un ticket de compra con el producto Pasta Barilla® Collezione Lasagne de 500 Gramos. En este supuesto, será seleccionada la persona con el ticket con posición 5, conforme al orden cronológico de registro, y que cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente documento.
- Un (1) participante se seleccionará de entre los participantes que hayan registrado un ticket con dos (2) bolsas de producto de la marca Barilla de 1 kilogramo. Para este caso, será seleccionada la persona con el ticket número 3, conforme al orden cronológico de registro, y que cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente documento.

b) Para efectos de selección, cada participación registrada correctamente vía WhatsApp será enumerada consecutivamente en función de la fecha y hora (considerando minutos y segundos) de recepción. Al contactar y definir a los 5 (cinco) participantes de cada quincena, se les harán 3 preguntas en una combinación de cultura general y conocimiento de la marca Barilla a través de WhatsApp, en el cual tendrán un minuto para responder las preguntas. En caso de que 2 o más participantes contesten correctamente y al mismo tiempo, se les formulará una pregunta adicional para el desempate hasta lograr al ganador.

6. En el caso del incentivo principal, se seleccionarán 2 (dos) participantes de cada quincena previa de entre los consumidores que hayan registrado un ticket de compra con el producto Pasta Barilla® Collezione Lasagne de 500 Gramos. Serán seleccionadas las personas que cumplan con todos los requisitos contemplados en el presente documento, y que hayan enviado los tickets con posición 8 y 21 conforme al orden cronológico de registro de cada quincena. Al tener a los 10 participantes, se les harán 4 preguntas en una combinación de cultura general y conocimiento de la marca a través de la aplicación móvil de WhatsApp, en el cual tendrán un minuto para responder las preguntas. El participante que conteste correctamente las 4 preguntas, será el ganador del incentivo principal. En caso de que 2 o más participantes contesten correctamente y al mismo tiempo, se les realizará otra pregunta para el desempate hasta lograr al usuario ganador.

7. Se otorgará 1 (una) participación por cada ticket de compra registrado.

8. En caso de no resultar ganador para uno de los premios quincenales, sigue participando para los otros 4 (cuatro) premios quincenales y el Incentivo Principal. Es decir, un participante solo puede ganar 1 (un) premio quincenal o el incentivo principal.

9. En caso de que se detecte que un ticket de compra ha sido registrado en más de una ocasión durante la vigencia de la promoción, se anulará la participación del participante o participantes que hayan hecho tal acción (por conducta fraudulenta), y estos no tendrán derecho a realizar reclamación alguna.

10. No participan tickets de compra con sellos de devolución, con enmendaduras, tachaduras, ilegibles, alterados, etc.

11. Únicamente se tomarán en cuenta las participaciones que cumplan con los requerimientos indicados, todas aquellas participaciones que no cumplan serán descartadas de forma automática, perdiendo la oportunidad de participar.

12. Sólo podrán participar los usuarios que cuenten con uno o más tickets de compra válidos expedidos dentro de la vigencia de la promoción en tiendas físicas de los clubes de precios Sams Club o en su sitio web <https://www.sams.com.mx/> y que ampare el consumo mínimo de los productos participantes.

- NO EXISTE RESTRICCIÓN AL CONSUMIDOR PARTICIPANTE en la compra de los productos participantes, toda vez que son ilimitados durante la vigencia de la PROMOCIÓN, pero no podrá realizar la devolución de la mercancía que haya adquirido para obtener el derecho a participar/registrarse en la promoción. Si cancela la compra durante la vigencia de la promoción o devuelve uno o más productos o mercancía, renunciará a la participación y en su caso al premio o beneficio que obtuvo al hacer la compra del artículo o mercancía; dado que el derecho a participar es inherente a los artículos adquiridos con el fin de participar.

- Cada participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados.
- Al participar estás aceptando las reglas del concurso y deberás suministrar la información solicitada, misma que será veraz, sin falsificación o suplantación de cuentas.
- Sólo podrán participar personas físicas mayores de edad.
- Un mismo participante NO podrá ganar más de 1 (un) incentivo durante la vigencia de la promoción.
- Tampoco podrán ganar los otros premios familiares de primer grado (padres, hijos y hermanos) y de segundo (tíos, abuelos, nietos y sobrinos) de quien haya ganado uno de los otros premios.
- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho de someter a revisión las participaciones para garantizar que cumple con los términos y condiciones aquí descritos. Si el participante no cumple con lo establecido en estos términos y condiciones podrá ser descalificado por **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, sin la obligación para éste, de realizar alguna notificación.
- Esta Dinámica y sus Términos y Condiciones quedan sujetos a cambios sin previo aviso, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- Los participantes se obligan a mantenerse al tanto de cualquier modificación a los presentes Términos y Condiciones y a consultar de manera periódica los mismos.
- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no se hace responsable por fallas en el sistema de la aplicación móvil de Whatsapp en el número 55 2945 5166, o en el sitio web <https://www.sams.com.mx/>, correos electrónicos incompletos o problemas ocasionados por el servidor, problemas de comunicaciones, fraudes, problemas de envío o problemas de cualquier naturaleza, ya sea mecánica, humana o electrónica.
- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no se hacen responsable de las participaciones, comentarios, respuestas, etc., que generen los participantes y que estos aparezcan en horarios distintos, debido a la velocidad de conexión, falta de datos, interrupciones eléctricas o cualquier falla de los servicios o de dispositivos utilizados para la participación. ● Únicamente se tomarán en cuenta las participaciones que cumplan con los requerimientos indicados, todas aquellas participaciones que no cumplan serán descartadas de forma automática, perdiendo la oportunidad de participar.
- Para el caso de que el ganador no sea localizado en el tiempo establecido, no se contacte en el tiempo establecido o no envíe la documentación e información requerida en el tiempo establecido, se le cancelará su participación y, por ende, el incentivo obtenido.
- Las decisiones, políticas, mecánica y restricciones de **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no son apelables, ni están sujetas a negociación.
- En caso de no existir participación alguna en la promoción o bien el participante no cumpla con las mecánicas de participación y/o el ganador no reclame su incentivo **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, podrá disponer libremente de dichos incentivos como mejor le convenga.
- No se podrá utilizar para las participaciones símbolos patrios, billetes, monedas, tickets falsificados, y/o ruletas. En caso de utilizarlos serán automáticamente descalificados.
- La determinación de ganadores es inapelable, y es facultad exclusiva de **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- Serán descalificadas las participaciones que vayan en contra de la moral y buenas costumbres.
- El incentivo es personal, intransferible y no podrá ser canjeable por dinero en efectivo, valores y/o en bienes o servicios en especie. Prohibida su venta. No transferible y no aplica con otras promociones.
- Si el participante no cumple con lo establecido en estos Términos y Condiciones podrá ser descalificado por **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, sin la obligación para éste, de realizar alguna notificación.
- No podrán participar en el Concurso los empleados y representantes de **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y/o sus afiliados y/o subsidiarias o cualquier empresa y/o empleados o entidad directamente vinculada al desarrollo, implementación o publicidad de este concurso.
- **No podrán participar y/o serán eliminados a solo juicio de BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, los usuarios identificados como “Hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que los emplean con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) y tampoco “Caza Promociones” (definido como todo aquel PARTICIPANTE que actúa sólo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros PARTICIPANTES para obtener el beneficio de la PROMOCIÓN, incluyendo los mecanismos que sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos para aumentar las posibilidades de ganar.
- Así mismo, cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas informáticos que pretendan multiplicar las participaciones de forma diferente a la indicada en estas bases, se considerará un intento por atacar o vulnerar el sistema y/o la PROMOCIÓN; y podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio de **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** Aunado a que acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del PARTICIPANTE que incurra en tal conducta. Cualquier Hacker y/o Caza Promociones detectado será descalificado automáticamente. Asimismo, quedará inmediatamente descalificado aquel PARTICIPANTE, que, a juicio de **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, sea falso, contrario a las disposiciones contenidas en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN o contrario a la ley. Toda decisión de **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reconsideración.
- Del mismo modo, al o los participantes que **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, detecte hayan incurrido en “trampa”, en el registro de participaciones, o haber utilizado aplicaciones que alteran el resultado del sistema será(n) descalificado(s), no podrá gozar de ninguno de los beneficios de la promoción y **BARILLA MÉXICO, S.A.**

DE C.V., podrá ejecutar las acciones legales correspondientes al acceso no permitido a sistemas de informática. Se entiende por "Trampa", cualquier acción, ardid, estratagema, intervención informática, maquinación o truco con el que cualquier persona trate de alterar el sistema y sus resultados para obtener ventaja desleal por sobre el resto de los participantes, sobre el responsable de la promoción y la mecánica de la misma, su desarrollo y/o sus resultados.

- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no será responsable por ningún daño, perjuicio o pérdida ocasionada al ganador o cualquier otro tercero en sus personas y/o bienes, debido a/o con motivo o en relación con el uso y goce del o los premios obtenidos.

- La mecánica de participación aquí descrita constituye un concurso, por lo que no debe considerarse en ninguna circunstancia como una apuesta, juego o sorteo. **En esta promoción no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad, tampoco interviene la apuesta de cualquier índole por lo que, la asignación de los ganadores no depende del azar, sino que está sujeta a su habilidad.**

- Cualquier situación u omisión no considerada en las presentes Bases será determinada exclusivamente por **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**

INCENTIVO:

- Dentro de la presente promoción se entregarán en total 6 (seis) premios de los cuales 1 (uno) de ellos será considerado como premio principal, y entregado hasta la conclusión de la dinámica, y los restantes 5 (cinco) como premios secundarios que de manera quincenal (5 quincenas) se estarán entregando conforme lo siguiente:

INCENTIVOS SECUNDARIOS:

No. QUINCENA	PERIODO DE PARTICIPACIÓN	PREMIO	NÚMERO DE GANADORES
1	01 de agosto de 2025 de las 00:01 horas al 15 de agosto 2025 hasta las 23:59 horas	Experiencia Gastronómica	1

2	16 de agosto de 2025 de las 00:01 horas al 30 de agosto 2025 hasta las 23:59 horas	Experiencia Gastronómica	1
3	31 de agosto de 2025 a las 23:59 horas al 15 de septiembre 2025 hasta las 23:59 horas	Experiencia Gastronómica	1
4	16 de septiembre 2025 a las 23:59 horas al 30 de septiembre 2025 hasta las 23:59 horas	Experiencia Gastronómica	1
5	01 de octubre 2025 a las 23:59 horas al 15 de octubre 2025 hasta las 23:59 horas	Experiencia Gastronómica	1

La experiencia gastronómica consiste en un pase doble para una visita guiada en un viñedo ubicado en Valle de Guadalupe, Ensenada y que se desarrollará un fin de semana de noviembre de 2025 con nuestros Chefs Giovanni Brassea y Ruffo Ibarra. Dicha fecha, será confirmada con los ganadores al momento de contactarlos.

Cada experiencia incluye de manera limitativa lo siguiente:

- ★ 1 (una) Visita guiada por los viñedos,
- ★ cata de vino,
- ★ clase de cocina,
- ★ cena a tres tiempos y maridaje, y;

★ 1 (un) kit de bienvenida el cual incluye de manera limitativa los siguientes artículos: 1 (una) bolsa, 1 (una) cobija, 1 (una) botella de agua y 1 (un) gafete.

- A los ganadores que se sitúan en las ciudades fuera de Tijuana, Baja California, se le cubrirán limitativamente los gastos de traslados a la experiencia gastronómica, incluyendo para tales fines únicamente 02 boletos de avión en clase turista partiendo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Origen, 01(uno) para el ganador y 01 (uno) su acompañante, siendo responsabilidad del usuario ganador y su acompañante llegar por sus propios medios al Aeropuerto que corresponda para tomar el vuelo; así como hospedaje de hasta 02 (dos) noches en hotel Real Inn Tijuana(P.º de los Héroes 9902, Zona Urbana Rio Tijuana, 22010 Tijuana, B.C) en habitación clase turista, incluyendo exclusivamente desayuno para los días de estancia del ganador y su acompañante. No se incluye plan de bebidas alcohólicas, comidas y cenas, estas correrán por cuenta del ganador y su acompañante.

- Los ganadores serán contactados en las siguientes 96 horas hábiles después de haberse publicado la lista de ganadores, ya sea por correo electrónico o número telefónico, que hubiesen registrado.
- Después de ser contactado el ganador, deberán enviar la siguiente documentación y datos personales, así como la misma información para su acompañante:

- INE.
- Nombre completo.
- Teléfono de contacto.

- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** cubrirá limitativamente y conforme lo indica el presente documento los gastos de traslado sólo para los ganadores que no se encuentren dentro de La ciudad de Tijuana Baja California, más no cubrirá propinas, estacionamiento o cualquier gasto adicional que no incluya la experiencia gastronómica.
- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de reasignar el incentivo al siguiente participante en caso de que no responda el mail o mensaje después de haberse tratado de contactar hasta en 03 ocasiones en las siguientes 72 (setenta y dos) horas hábiles en que se elige a los ganadores y de manera continua como participante.
- La determinación del ganador es inapelable.

INCENTIVO PRINCIPAL:

INCENTIVO PRINCIPAL	PERIODO DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE GANADORES
<p>Un (01) coche MAZDA MX-5 2025</p> <p>Versión i Sport. Transmisión CVT, Motor 2.0L SKYACTIV®-G, Tracción trasera (RWD), Vestiduras de asientos en tela, Asiento del conductor con ajuste manual de 4 posiciones, Apple Carplay y Android Auto inalámbrico, Control central de mando (HMI), Controles de audio montados al volante, Entrada USB Tipo C, Pantalla a color de 8.8", Sistema de audio AM/FM con 6 bocinas, Bolsas de aire frontales, Bolsas de aire laterales, Cámara de visión trasera, Control dinámico de estabilidad (DSC), Frenos con sistema antibloqueo (ABS), asistencia de frenado (BA) y distribución electrónica de fuerza de frenado (EBD), Aire acondicionado con control automático de temperatura, Botón de encendido automático, Espejos de vanidad con cubierta para conductor y copiloto, Llave inteligente, Luz de cortesía en área de carga, Seguros eléctricos con función automática de cierre central sensible a la velocidad, Tomacorriente de 12V, Vidrios eléctricos con función de descenso de un solo toque para conductor y copiloto, Volante con ajuste de altura y profundidad.</p>	<p>Del 01 de agosto de 2025 a las 00:00 horas al día 15 de octubre de 2025 a las 23:59 horas</p>	<p>01</p>

GARANTÍAS DE LOS PREMIOS

- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** no otorga garantías sobre los premios ofrecidos.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no asume ninguna clase de responsabilidad por la ejecución del premio aquí otorgado objeto de la presente promoción.

RENUNCIA DEL INCENTIVO:

- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** no será responsable si el ganador no puede recibir su incentivo por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en esos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con su incentivo.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

- En caso de existir empate en el monto total de compra, se tomará como criterio la fecha, hora, y minuto del primer ticket registrado.

GANADORES:

- Durante la vigencia de la presente promoción, habrá un total de 6 (seis) ganadores, de los cuales 5 (cinco) serán acreedores a 5 (cinco) premios secundarios y 1 (uno) solo a un premio principal, conforme la descripción contenida en el apartado denominado "incentivos" del presente documento.

- Los participantes ganadores de la dinámica tienen derecho únicamente a lo descrito en el apartado denominado "incentivos".

- Los ganadores serán elegidos por un jurado conformado por colaboradores de **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo

con los criterios de evaluación descritos.

- La decisión del panel es inapelable.

- Se publicarán los ganadores según la tabla abajo descrita, en nuestras redes sociales de Facebook (<https://www.facebook.com/BarillaMX>) e Instagram(<https://www.instagram.com/barillamex/>):

FECHA DE PUBLICACIÓN DE GANADORES	PREMIO	NÚMERO DE GANADORES
19 de agosto de 2025	Experiencia Gastronómica	1
04 de septiembre de 2025	Experiencia Gastronómica	1
19 de septiembre 2025	Experiencia Gastronómica	1
04 de octubre de 2025	Experiencia Gastronómica	1
19 de octubre de 2025	Experiencia Gastronómica	1
19 de octubre de 2025	Coche Mazda MX-5 2025 i Sport	1

- A cada usuario que cumpla con todos los requisitos descritos, y resulte ganador se le notificará en las siguientes 96 horas hábiles posteriores a la publicación de la lista de ganadores por un mensaje directo, ya sea por correo electrónico o número telefónico, que hubiesen registrado.

- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho de reasignar el incentivo al siguiente participante en caso de que, dentro de las 72 horas hábiles de haber sido contactado como ganador, no responda.
- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, revisará la documentación y en caso de ser completa y resultar satisfactoria, se determinará al participante como ganador del premio y se hará entrega del mismo.
- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, es quien determinará la logística de la entrega del premio, la entrega del premio, así como cualquier otra reunión o actividad relacionadas serán definidas en tiempo y lugar por **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con las condiciones que considere pertinentes para garantizar la seguridad de los participantes y del personal involucrado en general.
- **La entrega electrónica de los boletos de avión y número de confirmación de la reserva en el hotel para disfrutar de la experiencia gastronómica (el incentivo secundario), serán enviados vía correo electrónico al ganador dentro de los 20 días hábiles posteriores al haber sido contactado, mientras que la experiencia presencial en el viñedo del valle de Guadalupe tendrá lugar un fin de semana de noviembre 2025.** (La fecha exacta será confirmada al momento de contactar a cada uno de los ganadores). **En caso de que alguno de los ganadores resida en la ciudad de Tijuana, a ellos se les entregará el incentivo secundario (experiencia gastronómica) el mismo día en que se desarrollará la experiencia.**
- El incentivo principal se entregará físicamente en una de las tiendas Sam's Club ubicada en la Ciudad de México, en la sucursal que será confirmada por **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** posteriormente al anuncio de ganadores. La entrega física se hará a más tardar en los siguientes 08 días hábiles posteriores de ser contactado como el ganador de dicho incentivo.
- En caso de que exista un posible cambio con esta fecha, **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se pondrá en contacto con los participantes ganadores para notificarles de la nueva fecha.
- Para la entrega del premio principal, y solo para el caso de que el ganador no resida en la Ciudad de México, **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** cubrirá los gastos de traslado limitativamente para recoger el incentivo (no incluye traslado de regreso), dependiendo de la zona del país de donde sea originario el ganador, pudiendo ser 1 (uno) vuelo sencillo o 1 (uno) boleto sencillo de autobús (cuando viva en radio no mayor de 300 kilómetros del lugar de la entrega del incentivo),
- El ganador del premio deberá firmar un Acuse de Recibo del Premio.
- No podrá haber más de un ganador por domicilio, número telefónico, folio o número de ticket (s) de compra y/o correo electrónico registrados, aun logrando el objetivo de la mecánica.
- De así requerirse, el ganador se obliga a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, juzgue conveniente.
- Por el hecho de participar en esta promoción los ganadores autorizan a **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a reproducir y difundir el material fotográfico, de audio o vídeo referido en el párrafo anterior para hacer publicidad de los resultados de la promoción a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente, pero preponderantemente en medios digitales e internet (los "Medios").
- Al aceptar cualquier premio, el Participante y/o el Ganador, libera de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obliga a mantener en paz y a salvo a **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y/o a sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directores, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciatarios, en forma permanente e irrevocable de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, bienes, posesiones y patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El ganador, expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación y el disfrute del premio, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cualquier daño o perjuicio, enfermedad, lesión, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usarlo o disfrutarlo.
- **BARILLA MÉXICO SA DE CV**, proporcionará transporte del hotel en Tijuana, Baja California al aeropuerto Internacional de Tijuana, para lo cual se contarán con 3 horarios diferentes de salida, el ganador tendrá que tomar el transporte que más le convenga de acuerdo a su horario de salida, estos horarios les serán notificados a los ganadores el día de su arribo.

RESTRICCIONES DEL GANADOR:

- El incentivo sólo será entregado al ganador. Por lo que les será solicitada su Credencial de elector, únicamente para verificar su identidad.
- El incentivo ofrecido no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y el premio o alguna de sus características podrá ser sustituido en caso de que no haya disponibilidad por alguno otro equivalente.
- El premio descrito en el presente documento no es transferible, ni intercambiable, ni negociable, por lo que no podrán ser canjeados por ningún otro bien distinto al señalado en las presentes Bases, ni por su valor en efectivo, esto último para el caso de los incentivos físicos.
- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y sus empresas se deslindan de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- En caso de no reclamar algún premio o de no cumplir con algunas de las condiciones para el reclamo de este, **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, podrá reasignarlo, o bien, podrá disponer de este como mejor convenga a sus

intereses, sin responsabilidad alguna.

- Los ganadores deberán llegar por sus medios al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Origen en el día y hora indicada, para tomar su vuelo para la Ciudad de Tijuana, en el Estado de Baja California,

- Dependiendo de la ciudad de origen y disponibilidad del vuelo, se les brindará hasta 02 noches de hospedaje en clase turista en la ciudad de Tijuana, en Baja California.

- El ganador deberá de transportarse con sus propios recursos al aeropuerto principal de su ciudad, **BARILLA MÉXICO S.A. DE C.V.** no se hará responsable de viáticos que involucren el traslado de lugar de origen al aeropuerto, ni por aquellas complicaciones que puedan generarse para el goce y reclamo del incentivo.

-**BARILLA MÉXICO S.A. DE C.V.**, proporcionará únicamente transporte terrestre del hotel en Tijuana, Baja California al aeropuerto Internacional de Tijuana, para lo cual se contarán con 3 horarios según los itinerarios de vuelo de acuerdo a cada ganador y su horario de salida, estos horarios les serán notificados a los ganadores el día de su arribo.

- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no se hace responsable si los ganadores no llegan en tiempo y forma al Aeropuerto para tomar el vuelo de la Ciudad de Origen, a la Ciudad de Tijuana, Baja California, por lo que no existirá ningún tipo de responsabilidad o indemnización; tampoco se podrá reprogramar el vuelo; además de que sólo les serán cubiertos los viáticos establecidos en el presente documento del día del evento durante noviembre 2025, fecha en que se realizará la experiencia en los viñedos del valle de Guadalupe, los demás días será responsabilidad del ganador cubrir los gastos personales y de su acompañante.

- El premio no incluye seguro de gastos médicos, seguro de vida, por lo que el ganador y su acompañante aceptan el incentivo y sus condiciones por su propia voluntad y bajo su propio riesgo, por lo tanto, **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, NO se responsabilizan de manera alguna por daños, desperfectos, pérdidas, costos adicionales, retrasos adicionales u otras irregularidades que puedan ocurrir por omisión o negligencia de los usuarios ganadores o la empresa transportista.

- Los incentivos no pueden ser comercializados de ninguna forma, por el consumidor que resulte ganador. En caso de que **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, detecte que el consumidor que resulte ganador, ha incurrido en este supuesto, procederá a cancelar la validez del mismo.

- El lugar de la experiencia gastronómica, podrá reservarse el derecho de admisión de acuerdo con sus políticas vigentes.

- Las características y momento de entrega del incentivo principal y secundario están sujetos a cambios sin previo aviso.

- El participante ganador que sea acreedor al premio, al recibir el incentivo acepta sacar en paz y a salvo a **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, sus subsidiarias y/o afiliados, accionistas, funcionarios, directores, miembros del consejo de administración y dependencias de cualquier queja, reclamación, denuncia o cualquier otro equivalente relacionado con cualquier daño, pérdida, gasto erogación o contingencia originada con motivo de la aceptación, utilización o aprovechamiento del premio que pudiera ocasionarse o que pueda ser reclamada por un tercero.

-El premio ofrecido en esta promoción no es canjeable por ningún otro producto o servicio. Tampoco serán endosables a un tercero distinto de la persona que haya resultado ganador del referido premio.

-En caso de fuerza mayor o circunstancias sobrevenidas que impidan la correcta ejecución del premio **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características al previsto o a suspenderlo temporalmente hasta que se solvante dicha eventualidad.

- **BARILLA MEXICO, S.A. DE C.V.**, no será responsable para el trámite de cambio de propietario, placas de circulación de la entidad donde decida emplacar, tarjeta de circulación; así como la verificación o seguro del vehículo; está correrá y será gasto que deberá realizar el ganador.

-**BARILLA MEXICO, S.A. DE C.V.**, sólo entregará el vehículo con el permiso provisional de quince (15) días, a partir de la fecha de entrega del vehículo para que el ganador, esté en la posibilidad de realizar las gestiones necesarias para obtener sus permisos necesarios para que el vehículo pueda circular.

- **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no se compromete a entregar al ganador el auto con gasolina o algún tipo de combustible.

-Es de suma importancia mencionar que la factura del automóvil será a nombre de la agencia "Máquina Naranja S.A. de C.V." (factura de empresa); misma que endosará la factura a nombre del ganador.

-**BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, entregará el vehículo con el menor kilometraje posible, mismo que no puede ser de 0 (cero) kilómetros, por la naturaleza de los traslados del vehículo de la agencia automotriz al lugar de resguardo y del lugar de resguardo a lugar de entrega del vehículo y el mismo no será mayor a 1,000 kilómetros (un mil kilómetros).

-**BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, hace saber al ganador que, a partir del momento de la entrega del incentivo, el ganador se hace responsable de las garantías, y los servicios en la agencia que decida para el mantenimiento del vehículo; asimismo se le hace saber que no incluye ningún tipo de seguro, esté será responsabilidad del ganador, a partir de la entrega del automóvil.

RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

- Esta promoción no es de ninguna forma patrocinada, apoyada, administrada, o asociada con, la aplicación móvil de Whatsapp, por lo que esta última se exime de toda responsabilidad relacionada con la presente dinámica.

• Cualquier imprevisto, **BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, podrá resolverlo en el momento. **Para cualquier duda y/o comentario respecto de la presente promoción**, los participantes se podrán comunicar por medio de mensaje directo en las redes sociales de Barilla México de Facebook (<https://www.facebook.com/BarillaMX>) e Instagram (<https://www.instagram.com/barillamex/>), así como a través del número de WhatsApp 55 2945 5166. en un horario de **lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.**